

viernes, 15 de junio de 2018

El Pleno de la Diputación aprueba por unanimidad las bases que regulan la concesión de 11,31 millones para programas específicos del Plan Supera 6

Aprobado el Protocolo General de colaboración entre la Diputación y la Consejería de Educación para mejorar la climatización de centros públicos de educación infantil y primaria

La Diputación de Sevilla ha celebrado esta mañana Pleno extraordinario en el que ha aprobado las bases que regularán la concesión de los 11,31 millones de euros del Plan Supera 6 que se destinarán a programas municipales específicos centrados en el desarrollo de mejora de la climatización de al menos 38 colegios, la finalización de edificios públicos en avanzado estado de construcción, la dotación de vehículos de servicio público y el equipamiento de centros asistenciales.

A partir de esta aprobación plenaria, los ayuntamientos podrán hacer llegar sus proyectos a la Diputación, de tal manera que el 31 de agosto finalizará el plazo para presentar sus solicitudes al programa para la terminación de obras en edificios públicos, dotado con 4 millones de euros; para los centros asistenciales se ha fijado en el 15 de septiembre, con 600.000 euros, y los colegios podrán hacerlo hasta el 21 de septiembre, con una inversión de 3,5 millones de euros. La adquisición de vehículos de servicio público está dotada con 3,21 millones de euros.

El Plenario ha aprobado el Protocolo General que se firmará con la Junta de Andalucía, en el que la Diputación aportará 3,5 millones de euros y el Gobierno andaluz lo hará con cinco millones en la provincia para 63 intervenciones. La Diputación va a climarizar al menos 38 centros, con una subvención máxima de 92.105 euros en cada caso para medidas activas y pasivas de reducción y eficiencia energética en colegios de Infantil y Primaria de municipios de menos de veinte mil habitantes.

Se podrán aplicar en sustitución de carpinterías y vidrios que mejoren el aislamiento térmico, instalación de toldos, marquesinas y otros elementos similares, colocación de cubiertas ecológicas ajardinadas y fachadas vegetales, plantación de árboles, sustitución de pavimentos, pinturas a base de cal o silicato potásico, instalación de aparatos de aire acondicionado para climatizar aulas e instalación de equipos de aire acondicionado con generadores de energía fotovoltaica para climatizar aulas. El periodo de ejecución del proyecto podrá abarcar desde el 1 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019, sin perjuicio de la posible prórroga hasta el 15 de agosto. Además, se podrá conceder la subvención por el total del presupuesto hasta el límite máximo de 92.105,26 euros por cada proyecto. Si el coste del mismo fuera mayor, lo abonaría el ayuntamiento.



COMUNICACION

Otra de las líneas es la destinada a finalización de edificios de servicio público, como bibliotecas, casas de cultura y teatros, además del remate de obras en ayuntamientos. En cuanto a mejora de equipamiento e instalaciones de centros residenciales asistenciales, también para municipios menores de 20.000 habitantes, supone una acción coordinada con los ayuntamientos y con la Junta de Andalucía para que las inversiones vayan acordes y refuercen las plazas concertadas que tiene el Gobierno andaluz.

Respecto a la adquisición de vehículos de servicio público, para seguridad y orden público y Protección Civil, dotado con 3,21 millones, se repartirá para los 104 ayuntamientos de la provincia y las tres entidades locales autónomas. La dotación presupuestaria será lineal, de 30.000 euros por ayuntamiento, con posibilidad de añadir financiación municipal a esa aportación provincial.

